



Acuerdo del órgano de selección calificador de las pruebas selectivas para ingreso como personal laboral fijo de la categoría profesional de Mecánico Revisor de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, convocadas por Resolución de 12 de diciembre de 2022, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios.

De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria y en cumplimiento de las mismas, el órgano de selección, en su reunión del día 30 de septiembre de 2025,

ACUERDA

Convocar a aquellos aspirantes que han superado el primer ejercicio de las pruebas selectivas a la realización del segundo ejercicio que tendrá lugar el **miércoles 15 de octubre de 2025, a las 15:45 horas**, en el **PARQUE DE ZONA DE MAQUINARIA de AVENIDA DE CATALUÑA, 301 en ZARAGOZA (Junto a CAF)**

Con carácter previo al inicio del ejercicio los aspirantes deberán identificarse presentando documento nacional de identidad, pasaporte o carnet de conducir, o en el caso de los nacionales de otros Estados, documento oficial equivalente que incluya fotografía reciente.

Para la realización del ejercicio de carácter práctico los aspirantes deberán traer **ropa de trabajo algodón de manga larga, calzado y guantes de trabajo**. (No deberá ser ropa corporativa del Gobierno de Aragón)

Si alguno de los opositores no porta el equipo de protección individual adecuado **NO PODRÁ ACCEDER** a la realización del mismo, y se tendrá por no presentado a la prueba.

Se dispondrá de un vestuario habilitado en el Parque de Maquinaria por si algún aspirante necesitara cambiarse de ropa y calzado allí.



El orden de actuación para la realización del ejercicio comenzará con la primera persona aspirante cuyo primer apellido se inicie con la letra “K”, de acuerdo con el resultado del sorteo celebrado el día 31 de marzo de 2022 (“Boletín Oficial de Aragón”, número 70, de 11 de abril de 2022).

Desde el momento de ser llamados hasta la finalización del segundo ejercicio (práctico) los aspirantes no podrán utilizar teléfono móvil, relojes inteligentes ni ningún otro dispositivo electrónico. Una vez iniciado el ejercicio no se podrá abandonar el mismo.

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica

La Secretaría del Tribunal

M^a Rosa Martín Martínez